

CIRCULAR ESPECIAL N° 8219

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2022.

Señor Gerente:

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
HOMOLOGACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 1463, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (B.O.: 28/9/22), se ha homologado el acuerdo salarial celebrado con el Sindicato de Seguros en el mes de septiembre de 2021, dado a conocer por Circular Especial N° 8033.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada